ACTA SESION ORDINARIA Nº 64
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, a 6 de septiembre del 2018 y siendo las 09:05 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 64º Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente
Miguel Abuter León

Concejales presentes:

- Claudio Solar Jara
- Vicente Higueras Urrutia
- Ramón Águila Espinoza
- Víctor Vivanco Quezada
- Diego Peña Gutiérrez
- Fabián Isla Vilche

Secretario Municipal y Ministro de fe:
Sr. Luis Osorio Jara

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales, al público presente en la sala y luego da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

Tabla de la sesión:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
2.- Lectura y análisis de correspondencia.
3.- Invitación Directiva C. de Padres Liceo Antuco
4.- Citación Directora CESFAM
5.- Cuenta de alcalde
6.- Cuenta de concejales
7.- Asuntos Varios

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria Nº 63.

El concejal Peña dice que se debe aclarar que. "la acusación que hace el Sr. Reyes, es en contra de la Srta. Cifuentes y no la Srta. Cifuentes en contra del Sr. Reyes".

El presidente somete a votación la aprobación del acta N° 63.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 422/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el acta N° 63.-

Dada la visita y presencia en la sala del consejero regional Sr., Enrique Krause, el presidente señala que, como se hizo la invitación anteriormente a los consejeros regionales y estando presente el Sr. Krause, es propicia la ocasión para ofrecerle la palabra al consejero y, a la vez, formular algunas consultas de parte de los concejales.

El Sr. Krause saluda a los concejales y alcalde, agradece la invitación y luego se refiere a la aprobación de algunos proyectos por parte del CORE y que han beneficiada a la comuna de Antuco, también informa que a fines el mes de septiembre, el CORE sesionara en las comunas de Quilleco, Tucapel, Alto Bio Bio y Santa Bárbara, el consejero ofrece toda su colaboración para trabajar por la comuna.

El concejal Peña manifiesta su preocupación por el hecho de que el gobierno regional deberá subsidiar por 4 años a la nueva región de Ñuble y consulta como ello va a repercutir en la destinación de los recursos para la aprobación de los proyectos región del Bio Bio.

El consejero responde que, si bien se verá afectada esta región, será necesario solicitar mayores recursos para el financiamiento de proyectos locales.

El presidente y concejales agradecen la visita del consejo regional Sr. Krause.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 616 de fecha 03.09.18, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 64 y se envía la tabla respectiva.
- Ofic. N° 600 de fecha 17.08 18, mediante el cual se invita a los consejeros regionales a sesiones del concejo.
- Ofic. N° 610 de fecha 31.08.18, mediante el cual se cita a sesión a la Directora del CESFAM.
- Memorando N° 36 de fecha 27.08.18, a través del cual se solicita Informe a Srta. Claudia Cifuentes.

Recibida

- Ofic. N° 100 de fecha 28.08.18, de la Srta. Claudia Cifuentes, donde adjunta Informe solicitado relacionado con renuncia Sr Reyes.
- Memorando N° 225 de fecha 28.08.18. de Integra, donde remite Convenio y solicita subvención municipal.
- Ofic. N° 2 de fecha 22.08.18, del Colegio de Profesores, donde se informa acerca de Marcha Nacional de Profesores.
- Carta de fecha 24.08.18, de la presidenta de la Junta de Vecinos de Peluca, donde solicitan adquisición de carpa para futuros eventos
- Informe N° 19 de fecha 24.08.18, de la DAF, donde informa acerca de disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención a la Junta de Vecinos de Abanico.
- Ofic. N° 162 de fecha 27.08.18, de la DOM, donde se da respuesta a solicitud de informe y se adjuntan antecedentes relacionados con permisos y exigencias a la empresa Los Varones.
- Carta del Sr. Joaquín Molina, de fecha 29.08.18, donde informa que ha traspasado los horarios de buses al Sr. Fernando Pino.
- Carta de fecha 04.09.18, de la presidenta del Comité A.P.R. de Coihueco, donde solicita se le gestione la inscripción de vertientes.

- Informe de la Dirección de Control de fecha 30.08.18, donde observa y no visa decreto de Pago de asesoría jurídica, por incumplimiento de normativa, relacionado con contratación directa del profesional abogado Sr. Mario Hidalgo.

Respecto a la solicitud de subvención de INTEGRA, el presidente la somete a votación para ser aprobada obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 423/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de subvención anual para INTEGRA, por un monto de M$ 6.000.-

Respecto la solicitud de subvención por M$ 800.- presentada por la Junta de Vecinos de Abanico, para financiar la 1° Versión de la Fiesta del Arriero, el presidente solicita la votación para aprobar esta subvención.

El concejal Vivanco dice que hace falta asesoría a las Instituciones que realizar estas fiestas por parte de la Encargada de Cultura. El concejal Peña dice que la Institución solicitante debería justificar su proyecto y entregar mayores antecedentes sobre esta actividad, así podría justificarse la subvención.

El presidente señala que el Sr. Aguilera y la Sra. Juana Rodríguez son los que apoyan y colaboran con las instituciones, en la realización y organización de los eventos.

Debatido el tema de la subvención a la Junta de Vecinos de Abanico para la fiesta del arriero, se resuelve lo siguiente.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 424/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de subvención por un monto de M$ 800.- a la Junta de Vecinos de Abanico. Los fondos serán destinados a financiar la "Fiesta del Arriero".

III.- INVITACIÓN DIRECTIVA C. DE PADRES LICEO ANTUCO

Se ofrece la palabra a la Sra. Paula Contreras, presidenta del Centro de Padres, quien expone acerca de las funciones que cumple esta Institución y que estarían orientadas a colaborar y apoyar la labor educativa, también informa acerca de un proyecto de implementación de una sala de clases al aire libre, aprovechando la belleza del entorno. También se refiere a la situación de los buses del transporte escolar, los cuales presentarían problemas relacionados con la mantención e higiene.

El concejal Higueras dice que le preocupa el problemas de los buses de los estudiantes, señala que en uno de ellos se encontró a un roedor, también los asientos estarían en malas condiciones.

El concejal Solar dice que lo que se necesitan saber, es lo relacionado con el aspecto pedagógico, para ello la educación tiene ingresos suficientes aportados por diferentes tipos de subvención, como el PIE, FAGEN, por otra parte, se puede recurrir al FAEP, de tal forma que el Centro de Padres puede financiar con estos fondos su proyecto del Parque Los Leones, respecto lo pedagógico, se necesita saber la opinión del Centro de Padres acerca del equipo técnico-pedagógico que constituyo la directora del Liceo para el trabajo educativo propiamente tal, si se está conforme con

ello, al parecer existen algunas directivas de algunos cursos que no estarían muy conforme con este equipo técnico-pedagógico elegido por la directora. Respecto las becas de estudio que se otorgaban a los estudiantes y que después fueron observadas por la Contraloría cuando reviso los gastos municipales, no se tuvo ningún apoyo del centro de padres y que justificaban estos gastos, aun cuando los propios estudiantes eran los beneficiados, además las becas se cancelaban con recursos municipales y no con subvención, se perdieron 40 becas y el centro de padres no hizo ni dijo nada. Se debe considerar que el Centro de Padres y apoderados es una Institución muy importante, por cuanto cumplen una labor de colaboración y apoyo a la labor educativa que se entrega en los colegios, por lo que deben involucrarse más en todo lo relacionado con lo pedagógico, por ejemplo, sobre el mejoramiento de los resultados de SIMCE de los establecimientos.

El presidente dice que agradece al Centro de Padres por su cooperación con la educación, sugiere que esta Institución se reúna con la dirección del colegio, la dirección del DAEM y con la Comisión de Educación del Concejo, a fin de plantear algunas inquietudes y sacar algunas conclusiones.

El concejal Vivanco dice que invita al centro de padres a una reunión a fin de abordar algunas materias educativas, aun cuando ellas no sean vinculantes para el alcalde.

IV.- CITACIÓN DIRECTORA CESFAM

Se hacen presentes en la sala la Directora del CESFAM Srta. Fernanda Órdenes y la Srta. Valeria Mora.

El presidente le concede la palabra a la Directora del CESFAM a fin de cuenta acerca de la gestión realizada, como se está prestando el servicio y los planes de mejoramiento del mismo.

La Srta. Fernanda Ordenes expone latamente acerca del funcionamiento de este servicio y sobre el logro de metas, en lo medular concluye que existen falencias en los contratos de trabajo de los TENS, deben especificarse las funciones, además, se hace necesario mejorar el reglamento de funcionamiento interno del CESFAN.

El concejal Isla formula una serie de consultas a la Directora del CESFAM las que son respondidas por la funcionaria.

El concejal Solar dice que rectifica una afirmación anterior relacionada con la aprobación de recursos, al respecto indica que solo aprobara nuevos aportes a salud siempre que ello sea solicitado con la firma de la Directora del CESFAM.

El presidente justifica la contratación del nuevo TENS para Los Canelos en virtud de los antecedentes entregados por la propia comunidad los cuales son muy favorables hacia este funcionario.

V.- CUENTA DE ALCALDE

El presidente informa, entre otras materias, acerca de las gestiones realizadas y sobre las diversas actividades en las cuales ha participado como alcalde, también acerca del apoyo otorgado por el municipio a algunas instituciones por parte del Sr. Sarmiento y el Sr. Wiki. También informa que recibió a alumnos del colegio Altazor, asistió a la ceremonia de entrega de juegos de la JUNJI, que se

ejecutara programa relacionado con tenencia responsable de mascotas, se asistió a la SUBDERE agilizar lo relacionado con el PLADECO, se está trabajando en un programa del medio ambiente, a través de desarrollo rural se están efectuando algunas reparaciones a viviendas, se instruyó al Sr. Wiki para realizar alguna actividad para el día del turismo, etc.

VI.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

VII.- ASUNTOS VARIOS

Intervención del concejal Higueras

El concejal informa que asistió a una reunión de la Junta de Vecinos de Peluca, ser planteo la necesidad de que el alcalde se preocupe más por esta Villa, que si se requiere de mano de obra, se priorice a la gente de ese sector, que los animales salen a la carretera porque la gente que compra terrenos estaría sacando los cercos, que se necesita instalar señalética que indique cruce de ganado.

Intervención del concejal Isla

El concejal Isla informa que participo en la reunión del Consejo de Salud del Consultorio, se expuso la situación de un paciente que tuvo que trasladarse a Los Ángeles, también se planteó un reclamo en contra del alcalde quien no habría considerado a funcionarios de salud, por cuanto ellos también fueron participe de la llegada de la nueva ambulancia, también informa que participo en un seminario sobre Medio Ambiente en Los Ángeles junto al concejal Vivanco, se abordó lo relacionado con reciclaje, el concejal Isla dice que habría que preocuparse del tema de la eliminación de las basuras que se generan en el recinto donde funcionaran las ramadas, también el concejal Isla informa que participo en el acto de la JUNJI.

Intervención del concejal Solar

El concejal Solar dice que en la sesión pasada el señalo que estaba en desacuerdo que el abogado Sr. Hidalgo tomara la defensa del municipio en el juicio de los profesores en contra de la municipalidad, lo anterior debido a que, dentro de los recurrentes existe una cuñada del abogado y un hermano del abogado del involucrado en los hechos, aun cuando el concejal Solar dice que está especulando, no habría imparcialidad en esta defensa, además, no es el único abogado a quien se podría recurrir, también hay que tener presente y observar el principio de probidad y de transparencia frente a esta materia lo cual es muy delicado, el alcalde debió asesorarse mejor, quizás no tenga la culpa de lo ocurrido, pero el asesor jurídico debió advertirle esta situación.

Intervención del concejal Peña

El concejal se refiere a la observación que hace el jefe de control al decreto de pago del abogado Hidalgo, dice que habría una ilegalidad respecto a esta contratación, se aprobó este contrato a última hora, el decreto es infundado, no se entregaron todos los antecedentes que correspondía y se tomó un acuerdo muy apresurado. Como esta situación la estima que es ilegal, el concejal Peña propone que se declare nulo el acuerdo N° 417/18, mediante el cual se aprobó este contrato con el Sr. Hidalgo, también la situación es preocupante por el hecho de que exista un familiar del abogado y que es parte de la querella, además de lo anterior, el costo de esta contratación es muy elevado, son recursos municipales y ellos se deben resguardar. El concejal Peña reitera que, por votación, se deje

nulo el acuerdo N° 417/18 en virtud del informe que hizo llegar el jefe de control y hasta que no se tengan todos los antecedentes que ahora se están conociendo y se logre aclarar esta situación, agrega que él no está dispuesto en caer en esta falta al igual que los demás concejales, por ello, insiste en que se deje sin efecto el acuerdo N° 417/18.

El presidente señala que ya se suscribió el contrato con el abogado Hidalgo, pero que se citara para la próxima sesión al jefe de control y al asesor jurídico para aclarar esta situación.

Intervención del concejal Vivanco

El concejal señala que habría que aclarar lo relacionado con una posible inhabilidad por parte del abogado Sr. Hidalgo dado que su cuñada Sra. Elizabeth Luarte es una de la denunciante, el alcalde debería informar al jefe de control que existe este parentesco entre el abogado y la Sra. Luarte.

El concejal Solar dice que, cuando el alcalde llama a votación, es porque están todos los antecedentes que respaldan la legalidad del acuerdo que se va a adoptar, fue por ello y por la urgencia en que fue solicitado este acuerdo -en sesión extraordinaria- fue que el dio su aprobación, agrega que no se pudo haber firmado el decreto de pago sin antes haber tenido el visto bueno del jefe de control.

El concejal Peña persevera en su moción en el sentido de que se someta a votación su propuesta de que se anule el acuerdo N° 417/18 hasta que se aclare y solucione el problema de parentesco con el abogado y las observaciones al decreto de pago que hizo la Unidad de Control.

El presidente dice que, la moción del concejal Peña de anular el acuerdo N° 417/18, por el momento no se somete a votación por lo que quedara pendiente para la próxima sesión, dado los nuevos antecedentes que ahora se están analizando y luego de escuchar un pronunciamiento del jefe de control.

No habiendo más que tratar, el presidente levanta la sesión cuando son las 13.55 horas.

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO

MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE